

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PSICOLOGIA DE LA EDUCACION MULTICULTURAL

CÓDIGO 01495146

UNED

9-10

PSICOLOGIA DE LA EDUCACION
MULTICULTURAL
CÓDIGO 01495146

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura que se presenta intenta dar respuesta a los problemas con que se enfrenta el profesional de la educación ante una escuela cada vez más plural. Se pretende mostrar, desde una perspectiva psicológica y educativa la investigación y el estudio sobre este tema. Desde la psicología del desarrollo se plantea cómo el niño toma conciencia de: a) si mismo como miembro de un grupo con el que comparte su cultura y b) la existencia de otros grupos culturales con los que convive en el presente. Por otra parte, desde planteamientos educativos se analiza la escuela intercultural en las distintas etapas (Infantil, Primaria y Secundaria) tratando de responder a las necesidades de formación que el profesional de este campo tiene ante esta realidad.

CONTENIDOS

Los contenidos del programa de Psicología de la Educación Multicultural, desarrollados en las Unidades Didácticas, se estructuran de la manera siguiente:

Tema 1. Cultura y Educación

Tema 2. Construcción de la identidad de grupo

Tema 3. Actitudes y prejuicios etno-raciales.

Tema 4. La adquisición de la cultura en contextos de educación no formal

Tema 5. Métodos de investigación en Educación Multicultural

Tema 6. La Educación Multicultural en Europa: el caso de España.

Tema 7. La Educación Infantil desde una perspectiva multicultural.

Tema 8. La Educación Primaria y Secundaria desde una perspectiva multicultural.

Tema 9. Interacción y multiculturalidad en el aula.

Tema 10. Medios de comunicación y multiculturalidad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ

manuel.rodriguez@psi.uned.es

91398-8100

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436248395

Título: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL (1ª)

Autor/es: Méndez Zaballos, L. ; Pardo De León, Mª Pilar ;

Editorial: U.N.E.D.

PARDO, P. y MÉNDEZ, L. (Eds.): *Psicología de la Educación Multicultural*. Madrid. UNED.

Col. Unidades Didácticas.

En este libro se ha procurado seguir un esquema didáctico para facilitar su estudio, de tal manera que en cada capítulo el alumno puede encontrar:

—Esquema-resumen que tiene como objetivo proporcionar un organizador de los contenidos. —Introducción general —Objetivos que se pretenden alcanzar mediante la asimilación de los contenidos propuestos. —Ejercicios de autoevaluación cuyo propósito es permitir al alumno conocer el grado de asimilación logrado. —Soluciones y comentarios a los ejercicios de autoevaluación. —Breve bibliografía comentada para el alumno que desee ampliar sus conocimientos.

Además de las Unidades Didácticas el alumno cuenta: con una guía didáctica:

GIL DE GÓMEZ RUBIO, J.y BUSTILLOS LÓPEZ, A. (2008): *Guía Didáctica y Prácticas de la asignatura Psicología de la Educación Multicultural*. Madrid. UNED.

Curso virtual de la asignatura.

La guía consta de dos partes. La primera está dirigida a orientar el estudio de los alumnos en los distintos temas que conforman el programa. La segunda la componen dos practicas, de las cuales el alumno elegirá una para optar a la puntuación complementaria (hasta 1 punto) que se sumará a la puntuación obtenida en la prueba presencial.

El curso virtual de la asignatura cuenta con diferentes apartados (Contenidos, Comunicación, Estudio, Evaluación, Calendario, etc.) en los que se incluyen aquellos contenidos y noticias necesarios para la actualización y desarrollo de la asignatura.

Se recuerda que el contacto con el equipo docente se efectúe a través del correo electrónico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2003): *Dossier Inmigración/Educa-ción*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

REYZABAL RODRÍGUEZ, M.^a Victoria (Directora) (2003): *Perspectivas teóricas y metodológicoas: lengua de acogida, educación intercultural y contextos inclusivos*. Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará a partir de la prueba presencial y la práctica.

7.1. PRUEBA PRESENCIAL

La evaluación de los contenidos teóricos se llevará a cabo a través de la realización de una prueba presencial ordinaria en junio, en caso de no superarla, una extraordinaria en septiembre. Pruebas que la UNED convoca y efectúa con antelación y publicidad.

La modalidad de examen es la de prueba objetiva tipo test. La prueba se compone de 30 preguntas y cada una de ellas cuenta con dos alternativas de respuesta, Verdadero-Falso.

La modalidad de examen en la Convocatoria extraordinaria de diciembre y en los Centros

Unión Europea (opción "Reserva"), del Extranjero (Original y Reserva) y en los Penitenciarios (Original y Reserva), es diferente. La prueba consistirá en 5 preguntas abiertas. Se facilitará al alumno un impreso con las instrucciones y las preguntas. Además, se le entregará un cuadernillo de examen para cumplimentar las respuestas. La extensión máxima de las respuestas no debe superar el espacio equivalente a dos folios. Cada pregunta podrá ser valorada con 1,8 puntos como máximo.

En los Centros de la Unión Europea, no españoles, el examen original será de prueba objetiva, 30 preguntas de Verdadero-Falso y el examen de reserva de 5 preguntas abiertas.

7.3. PRÁCTICA VOLUNTARIA

Con objeto de confrontar los conocimientos, procedimientos y técnicas adquiridos mediante el estudio con la práctica existente, el alumno puede realizar un trabajo práctico siguiendo las orientaciones que se proporcionan en la Guía Didáctica. Esta práctica voluntaria puede ser valorada hasta un máximo de 1 punto, que se sumará a la nota alcanzada en el examen teórico.

La práctica deberá hacerse individualmente. El alumno la entregará, antes del 1 de mayo, al Profesor Tutor de la asignatura para que éste la evalúe y remita al Equipo Docente junto con el informe correspondiente, antes del 30 de mayo. Los alumnos de aquéllos centros que no tengan asignado profesor tutor harán llegar su trabajo práctico al Equipo Docente antes del 1 de mayo.

A la atención del/a profesor/a:

Josefa Gil de Gómez Rubio/ Antonio Bustillos López

Despacho 109

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Facultad de Psicología

C/ Juan del Rosal, 10

28040 Madrid

La Práctica, entregada en el plazo establecido y superada satisfactoriamente, será tomada en cuenta en la nota de septiembre, tanto para aquellos alumnos que no hayan superado el examen en junio como para los que no se hayan presentado en dicha convocatoria.

7.3. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La calificación de la Prueba Presencial que se obtiene es el resultado de aplicar la fórmula: " $P = A - (E/2)$ ". P es la puntuación obtenida, A es el número de aciertos y E se corresponde con el número de errores. La puntuación máxima que se puede alcanzar en los contenidos teóricos es de 9 puntos. Cada acierto suma 0,30 puntos y los fallos restan 0,15 cada uno. 16 aciertos, descontados los errores, equivalen a la calificación de aprobado con 5.

La prueba se considerará aprobada sólo si el alumno obtiene, al menos 5 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un cinco como mínimo en la Prueba Presencial, a la que se sumará la puntuación obtenida en la práctica (máximo 1 punto).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Josefa Gil de Gómez Rubio

Miércoles, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 79 53 Correo electrónico: mjgil@psi.uned.es

D. Manuel Rodríguez González

Martes, de 16 a 20 h.

Otro profesor a concretar

Tel.: 91 398 81 00

Equipo Docente

JOSEFA GIL DE GÓMEZ RUBIO

OTRO PROFESOR A CONCRETAR

PROFESORA RESPONSABLE

Dra. Josefa Gil de Gómez Rubio

OTROS MEDIOS DE APOYO

Se emitirán algunos programas de radio con el objetivo de ampliar y orientar algunos de los temas del curso. El alumno puede consultar la programación radiofónica en la *Guía de los Medios Audiovisuales* que edita el CEMAV.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.